



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

CONSTANCIA DE ACCESO A LA AVERIGUACIÓN PREVIA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del seis de agosto de dos mil catorce, el suscrito licenciado **HIBERT CASTRO ARENAS**, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, fracción I, 2º, 15, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4º, fracción I, inciso A) y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y los demás relativos y aplicables de su Reglamento:-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- En la fecha y hora en que se actúa, se presentó ante esta Representación Social de la Federación el **C. EDER JOCSAN CASTRO RUIZ**, adscrito a la Comisión Nacional de Seguridad, quien se identificó con la credencial Número **PF2014-150177**, expedida por la Secretaría de Gobernación, la cual lo acredita como "SUBOFICIAL"; mencionando que el motivo de su comparecencia es con la finalidad de consultar la totalidad de las constancias que integran la Averiguación Previa **AP: PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**, y estar en posibilidad de complementar la información necesaria que le permita seguir investigando los hechos que dieron origen a la misma hasta su conclusión, por tal motivo esta Representación Social de la Federación, le da acceso al expediente de mérito, haciéndole del conocimiento del contenido de dicho expediente y sobre lo cual versara la investigación de los hechos motivo de la presente indagatoria, haciendo constar lo anterior en términos del artículo 16 y 208 del Código Adjetivo Penal Federal, para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

----- **DAMOS FE** -----

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

SUBOFICIAL

C. EDER JOCSAN CASTRO RUIZ.

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN VIRIDIANA GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. CARMEN PATRICIA MAYA MORALES



DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



CASTRO
RUIZ
EDER JOCCÁN



GRADO:
SUBOFICIAL
ADSCRIPCIÓN:
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN



POLICÍA FEDERAL

Ex: 02/05/2014
N: 01/11/2014

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ARMAS EN INVESTIGACIÓN PENAL



CLIP: LARI 860429846 CLIP: LARI 8604298254579116
CLIP: LARI 860429846 CLIP: LARI 8604298157008

CLIP: 11131408 M073/A ARI 860429846
CLIP: 11131408 M073/A ARI 860429846/40
CLIP: 11131408 M073/A ARI 860429846

412 440

Este documento de identificación es propiedad de la Secretaría de Gobernación y deberá ser devuelto a solicitud de la misma. En caso de pérdida se suspenderá su validez y se deberá reportar a la oficina correspondiente.

Proteger y Servir a la Comunidad

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F. a los 06 de Agosto de 2014
 Suscrito Licenciado Libert Castro Arenas
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA
 Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (01) una hojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA
 Lic. Karen Viridiana Guana Cisneros.



TESTIGO DE ASISTENCIA
 Lic. Carmen Patricia Mayra Morales.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ARMAS EN INVESTIGACIÓN PENAL
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ARMAS EN INVESTIGACIÓN PENAL



DE DERECHOS HUMANOS
 ELITO Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD.
 UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
 DESAPARECIDOS



DE DERECHOS HUMANOS
 ELITO Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD.
 UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
 DESAPARECIDOS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE ALEJANDRO RUIZ RUIZ

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del seis de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **Alejandro Ruiz Ruiz**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino del Municipio de Cuilapan de Guerrero, Oaxaca, con domicilio en calle independencia número 43, sección primera, C.P. 71240 Oaxaca; con celular número 9511305174; estado civil casado, con Guadalupe Padilla Arellano; de cuarenta y siete años de edad, ya que nació el día once de agosto de mil novecientos sesenta y seis; con instrucción escolar de Secundaria, y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0135, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

----- D E C L A R A : -----

----- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención al oficio de comisión número A.E.I./002112/2014, signado por el Licenciado Jaciel Vázquez Castro, Coordinador General de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, por medio del cual se me hizo del conocimiento que debería trasladarme a la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 06 de agosto del presente año, con la finalidad de cumplir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

con la comisión encomendada por la superioridad; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, con el cargo de Agente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito a la Ciudad de Oaxaca, y posteriormente fui adscrito a algunos Distritos Judiciales, siendo el veintisiete de febrero del año dos mil siete, fui comisionado a la comandancia local establecida en la Villa de ETLA, Oaxaca, lugar en el que permanecí adscrito hasta el primero de junio de dos mil siete; en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que por medio de la prensa escrita, me entere de que ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, que al parecer eran líderes de organizaciones, se encontraban desaparecidos, ignorando la forma o de qué lugar habían desaparecido, posteriormente continuaron informando en diversas ocasiones que continuaban desaparecidos, sin embargo siendo honesto; no mostré interés en dicho asunto; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. - - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No, ya que son bastantes mesas.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- El comandante Daniel Camarena Flores. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA:- No recuerdo, en esa fecha exacta pero recuerdo que han estado al frente de dicho grupo comandante Pedro Hernandez Hernandez, Javier Ruiz Ortiz, Juan José sin recordar sus apellidos y el actual que solo sé que su nombre es Teofilo, sin tampoco recordar sus apellidos y sus oficinas se encontraban y actualmente están en sobre la avenida símbolos patrios cerca de la solinera a que se encuentra cerca del cruce de la entrada al aeropuerto. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

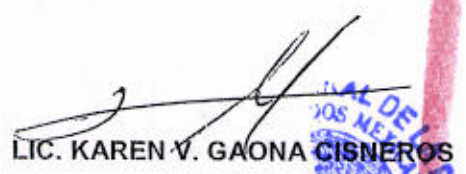
Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- La verdad no recuerdo ya que los mueven constantemente.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Ellos ejecutan ordenes de aprehensión, investigan homicidios relevantes como lo es de políticos, así como de autoridades municipales, también apoyan a los policías de base realizando operativos en las calles.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Lo ignoro. A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. -----
- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DAMOS FE.

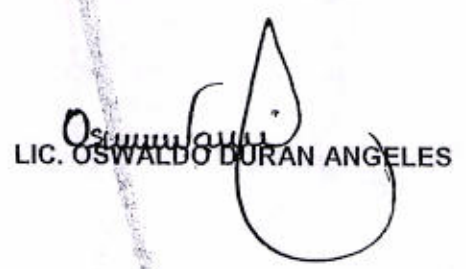
COMPARECIENTE


ALEJANDRO RUIZ RUIZ

TESTIGO DE ASISTENCIA


LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA


LIC. OSWALDO DURAN ANGELES



DERECHOS HUMANOS:
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y
ASISTENCIA
PSICOLÓGICA

ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
CALLE DE
ESAPARECIDOS

Recibi Original

416

04/06/07

ALEJANDRO RUIZ RUIZ



DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION:	POLICIA MINISTERIAL
NUMERO:	930
EXPEDIENTE:	SUPERVISION GENERAL

444

ASUNTO: ORDEN DE COMISION.

Santa Ivaria Coyotepec, Oaxaca, a 01 de junio del 2007.

ALEJANDRO RUIZ RUIZ.
AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL
DEL ESTADO PLACA NUM. 310.
PRESENTE.

POR ACUERDO DE ESTA DIRECCION, Y EN VIRTUD DE QUE HASTA EL MOMENTO A DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA ORDEN SE HARA CARGO DE LA COMANDANCIA ESTABLECIDA EN SANTO DOMINGO ZANATEPEC, OAXACA, POR ENTREGA QUE LE HARA CON LAS FORMALIDADES DEBIDAS EL C. DIONISIO LOPEZ HERNANDEZ, AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, CON NUMERO DE PLACA 352, QUIEN DEBERA CONCENTRARSE A ESTA DIRECCION PARA RECIBIR INSTRUCCIONES SOBRE SU NUEVA ADSCRIPCION, EXHORTANDOLO PARA QUE EN LO SUCESIVO REDOUBLE ESFUERZOS EN ESTA IMPORTANTE COMISION QUE SE LE HA CONFERIDO.

EN ESTA COMISION PORTARA EL ARMA QUE TIENE DE CARGO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LAS AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUM. 15(CLAVE 337), CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO S.L./5849 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2005, CON VIGENCIA HASTA EL 23 DE OCTUBRE

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO

DANIEL CHAMBERENA FLORES.

- C.C.P.-C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE
- C.C.P.-C. SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA MINIST. ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PTE.
- C.C.F.-C. SUBDIRECTOR TECN. ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MINIST. DEL EDO. MISMO FIN.- PTE.
- C.C.P.-C. SUPERVISOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO.- MISMO FIN.- PRESENTE
- C.C.P.-C. COMANDANTE REGIONAL DEL ISTMO PARA SU CONOCIMIENTO.- PTE.
- C.C.P.-C. ENCARGADO DEL SERVICIO PLACA MINIST. PARA SU CONOCIMIENTO.- PTE.
- C.P. ARCHIVO

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SERVICIO DE BÚSQUEDA Y
RESERVA DE DESAPARECIDOS

DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SERVICIO DE BÚSQUEDA Y
RESERVA DE DESAPARECIDOS



Procuraduría General de Justicia



2014-2016 OAXACA
"2014, 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
NÚMERO: DAJ/AC/VII/19361/2014/6
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

31 JUL 2014
18:05 hrs
Cecilia López Hdez Alca
DEL 0157

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, julio 31 de 2014

LIC. JACIEL SALVADOR VÁSQUEZ CASTRO.
COORDINADOR GENERAL DE LA AGENCIA
ESTATAL DE INVESTIGACIONES.
PRESENTE.

Por medio del presente solicito gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que por los medios idóneos se les notifique a los siguientes servidores públicos la fecha y hora en que deberán comparecer ante personal de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia judicial, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008:

N.P.	NOMBRE	CARGO	FECHA Y HORA
1	EZEQUIEL SANTIAGO	Comandante	Lunes cuatro de agosto del año en curso 19:00 horas
2	TOMÁS LÓPEZ RÍOS	Jefe de Grupo	Martes cinco de agosto del año en curso 19:00 horas
3	ALEJANDRO RUIZ RUIZ	Agente Estatal de Investigaciones	Miércoles seis de agosto del año en curso 19:00 horas

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 190, del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

No omito manifestarle que de la notificación efectuada, deberá enviar copia con firma autógrafa de los resultados al suscrito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



EFECTIVAMENTE.
CUMPLIMIENTO EFECTIVO. NO REFLECCION.
"RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. MARCO ANTONIO GUZMÁN ANTONIO.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. - Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz. - Procurador General de Justicia del Estado. - Para su superior conocimiento.
Maestro Armando López Fernández. - Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República. - Para su conocimiento.

HDCR/MAGA/MUH/H

"2014, Año de Oaxaca Paz"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gen. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Álvaro Carrillo | Segundo Nivel

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA Y
DESAPAR

DERECHOS HUMANOS:
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA Y
DESAPARECIDAS

446

Procuraduría
General de
Justicia

SECCIÓN: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
NÚMERO: A. E. I./002112/2014
ASUNTO: SE CONFIERE COMISIÓN.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., a 02 de agosto del año 2014.

RUIZ RUIZ ALEJANDRO.
AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL 0310
P R E S E N T E.

R. F. C.: RURA660811B49.

A través de este conducto, se le comunica que por necesidades del servicio, deberá trasladarse en comisión de servicio a LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, el día 06 de agosto del año en curso, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad, lo anterior trasladándose por transporte público (autobús), a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, fracción XVIII, Capítulo II, artículo 16 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca; en relación al artículo 43 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Oaxaca.



~~LIC. JACIEL S. VAQUERO CASTRO,
EL COORDINADOR GENERAL DE LA AGENCIA
ESTATAL DE INVESTIGACIONES.~~

C.V - Archivo/Minutario.
JSVC/gh

Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones.
La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., /Teléfono/Fax: 01(951) 568 49 29
coordinaciongralaei@hotmail.com



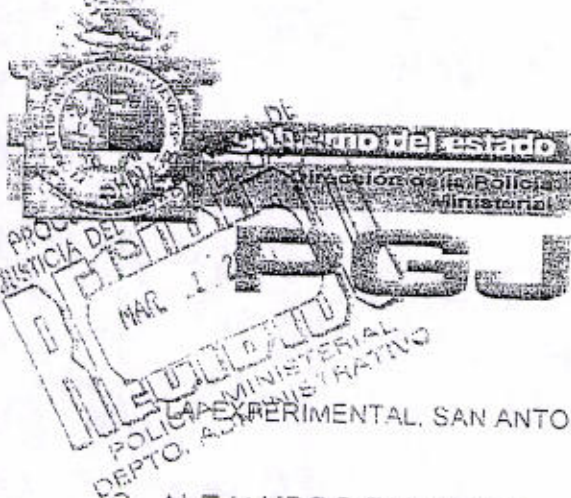
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



DEPENDENCIA:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION:	POLICIA MINISTERIAL 419
NUMERO:	0263
EXPEDIENTE:	SUPERVISION GENERAL

447

ASUNTO: ORDEN DE COMISION.

LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO OAX., FEBRERO 27 DE 2007.

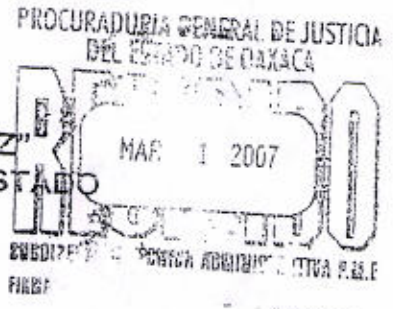
C. ALEJANDRO RUIZ RUIZ
 AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL
 DEL ESTADO. PLACA NÚMERO 0310
 PRESENTE.

POR ACUERDO DE ESTA DIRECCION, Y EN VIRTUD DE QUE HASTA EL MOMENTO A DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO COMUNICARLE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA ORDEN SE HARA CARGO DE LA COMANDANCIA LOCAL ESTABLECIDA EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, POR ENTREGA QUE LE HARA CON LAS FORMALIDADES DEBIDAS EL C. LORENZO EDUARDO LOPEZ GARCIA, PLACA NUMERO 9-22, QUIEN DEBERA CONCENTRARSE A ESTA DIRECCION PARA RECIBIR INSTRUCCIONES SOBRE SU NUEVA ADSCRIPCION, EXHORTANDOLO PARA QUE EN LO SUCESIVO REDOUBLE ESFUERZOS EN ESTA IMPORTANTE COMISION QUE SE LE HA CONFERIDO.

EN ESTA COMISION PORTARA EL ARMA QUE TIENE DE CARGO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LAS AUTORIZADAS EN LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA NUM. 15(CLAVE 337), CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO S.L/5649 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2005, CON VIGENCIA HASTA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007.



ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 EL DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO



DIRECCION
 POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO M. A. MANUEL MORENO RIVAS.

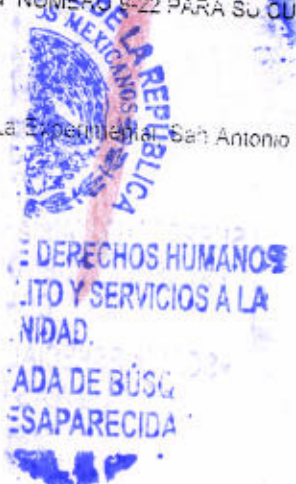
- C.C.P.- C. PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.-PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.C.P.- C. SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA POLICIA MINIST. ESTADO.-PARA SU CONOCIMIENTO.- PTE
- C.C.P.- C. SUBDIRECTOR TECN. ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MINIST. DEL EDO. MISMO FIN.- PTE
- C.C.P.- C. SUPERVISOR GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO.- MISMO FIN.- PRESENTE
- C.C.P.- C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, VILLA DE ETLA, OAXACA.- MISMO FIN.- PRESENTE.
- C.C.P.- C. COMANDANTE REGIONAL DE VALLES CENTRALES.-PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE.- PTE.
- C.C.P.- C. ENCARGADO DEL SERVICION NUMER 9-22 PARA SU CUMPLIMIENTO, OAXACA.- PTE.
- C.C.P.- ARCHIVO.

MMR/MLA/FJGM/mate

Av. Luis Echevarría s/n; La Experimental, San Antonio de la Cal CP 71296



DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 CIUDADADANIA
 DE BÚSQUEDA DE
 PERSONAS DESAPARECIDAS



Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 11, concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número S.L./11295 de fecha 14 de Octubre de 2013. Unicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio, salvo con oficio de colaboración.

ARMA CORTA:	ARMA LARGA:
Clase: PISTOLA	Clase:
Calibre: 9MM	Calibre:
Marca: P. BERETTA	Marc:
Modelo: 92 FS	Modelo:
Matrícula: K38222	Matrícula:
Folio: C7522 115250	Folio:



IMSE: 728965120
 CUP: RURA660811H021374
 TIPO DE SANGRE: O(BN+)
 RURA660811H0C22LO

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FRENTEO DEL CRIMINAL

FIRMA DEL USUARIO
 Titular Licencia Colectiva
 Vigencia: Enero a Junio de 2014

Procuraduría General de Justicia

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



ALEJANDRO RUIZ RUIZ

AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES



CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de Axixca, P.F. a los 06 de Agosto de 2014
 Suscrito Licenciado Hilbert Castro Arenas
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA
 Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 01 una fojas folios, lo que hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

Lic. María Viridiana Cuaron Cisneros

Lic. Eswalda Perera Angeles

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



DE DERECHOS HUMANOS
 ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD.
 ZADA DE BÚSQUEDA Y RESAPAREC

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y FRENTEO DEL CRIMINAL



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE ANTONINO REVILLA CASAOS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con veinte minutos del once de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **Antonino Revilla Casaos**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario de la población de Villa Hidalgo, Yalala, Villa Alta, Oaxaca y vecino de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con domicilio en calle Niño artillero, número 214, Centro Oaxaca, C. P. 68150, Oaxaca, Oaxaca; con número telefónico móvil 9511299599; estado civil soltero; de cuarenta y ocho años de edad, ya que nació el día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco; con instrucción escolar de Licenciatura, y de ocupación Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial para votar con número de folio 0000099308924, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

DECLARA: -----

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención al oficio DAJ/AC/VIII/18766/2014/6 de fecha 05 de agosto de 2014, signado por el Licenciado Marco Antonio Guzmán Antonio, Director de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, por medio del cual se me notifico la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la

DE LA REPÚBLICA
MEXICANOS
RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
D. DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, con el cargo de Agente del Ministerio Público, en un inicio fui adscrito al distrito judicial de San Carlos Yautepec, Oaxaca, y posteriormente fui adscrito a diversos Distritos Judiciales y Agencias, aproximadamente entre el día primero y cinco del mes de mayo del año dos mil seis, fui adscrito como Agente del Ministerio Público a la Subprocuraduría General de Averiguaciones Previas en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en ese entonces con oficinas en la Avenida Luis Echeverría Álvarez sin número, en la experimental San Antonio de la Cal, Oaxaca, permaneciendo actualmente con el mismo cargo, sin embargo ahora la Subprocuraduría tiene el nombre de Subprocuraduría General Zona Norte y ahora sus oficinas se encuentran en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que en el año dos mil siete, tuve conocimiento por medio de una nota informativa del periódico de la Ciudad de Oaxaca, denominado "noticias, voz e imagen de Oaxaca", que las personas de nombres ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, habían desaparecido y que sus familiares habían denunciado que no sabían nada de ellos y que habían perdido contacto con los mismos, recuerdo también que el periódico decía que estas personas eran guerrilleros y pertenecían al Ejército Popular Revolucionario "E.P.R.", de la misma forma se señalaba en algunos medios de comunicación que se presumía que el Director de Servicios Periciales tenía que algo que ver con la desaparición de dichas personas y por tal motivo se realizaron exhumaciones de cadáveres, en el Estado de Oaxaca, sin embargo no resulto más información, de igual forma recuerdo que en el año dos mil ocho, con motivo de las investigaciones para dar con el paradero de dichas personas desaparecidas, elementos de la Policía Federal y el Ejército, ingresaron a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, y se llevaron toda la información contenida en equipos de cómputo, quedando resguardadas las instalaciones por dicho elementos policiales; siendo aproximadamente el año dos mil once, cuando me encontraba como Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría General Zona Norte, con oficinas en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, recibí la averiguación previa relacionada con la investigación de los desaparecidos ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, a efecto de continuar con la investigación de los hechos que dieron origen a la misma, sin embargo solo realice dentro de la misma una tarjeta informativa, ya que solo la tuve en trámite menos de dos meses, posteriormente me cambiaron de adscripción a la población de Zimatlan de Álvarez, Oaxaca, dependiente de la misma Subprocuraduría, siendo lo último que sé que actualmente no se han encontrado a las personas desaparecidas; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se me constan. -----

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes: A LA PRIMERA: - Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Crisóforo Hernández Ciriaco, Octavio Rodríguez sin recordar su segundo apellido, Rogaciano Cerqueda sin recordar su segundo apellido, de los demás no recuerdo.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Margarito Mendoza Portillo, Cuauhtémoc Cruz

DE LA REPUBLICA
MEXICANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
CIDAS

DE SERVICIOS HUMANOS
UNIDAD
CADAZ DE DOS
DESAPARECIDOS

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Pérez, siendo los únicos que recuerdo. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Manuel Moreno Rivas. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Lizbeth Caña Cadeza o Evencio Martinez Ramirez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Netolín Chávez Gallegos. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Solo recuerdo que se llamaba Gustavo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA:- No recuerdo y sus oficinas se encontraban en carretera a puerto ángel a la altura de abarotes Briseño, cerca del aeropuerto, donde sigue actualmente pero ahora tiene el nombre de FIRE. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No porque solo se conocían por números de placa.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Ellos auxiliaban al Ministerio Público en casos trascendentes, como la realización de cateos.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Ignoro. A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Al parecer recuerdo que su nombre era Romeo pero no recuerdo sus apellidos. -----
- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
IZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDO

DAVOS EE
COMPARECIENTE

ANTONINO REVILLA CASAOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES


AL DE LA REPUBLICA
MEXICANOS

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA DE
RECIDAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: REVILLA CASAOS ANTONINO
 EDAD: 44
 SEXO: H

DOMICILIO:
 C NIÑO ARTILLERO 214
 COL SANTA ANITA 68150
 OAXACA DE JUAREZ, OAX.
 FOLIO: 0006099308924 AÑO DE REGISTRO: 1996 03
 CLAVE DE ELECTOR: RVCSAN65102720H200
 CURP: RECA651027HOCVSN04
 ESTADO: 20 MUNICIPIO: 066
 LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 0597
 EMISIÓN: 2009 VIGENCIA HASTA: 2019



ESTADO: 20 MUNICIPIO: 066 LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 0597

ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBINO HOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0597075015497

REGISTRADO FEDERAL LOCALIDAD Y SECCIÓN

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F. a los 11 de agosto de 2014
 Suscrito Licenciado Libert Castro Ajenas
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firma y dan fe

CERTIFICA
 Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (01) una fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA **DANOS FE** TESTIGO DE ASISTENCIA

DE DERECHOS HUMANOS, SUITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD.

Lic. Karen V. Graña Lic. Oswaldo Duran Angeles

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DE LA REPÚBLICA MEXICANA
 DE DERECHOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA
 BÚSQUEDA
 DE DELINCUENCIAS



Procuraduría
General de
Justicia

2010-2016 OAXACA
"2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"

453



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

NÚMERO: DAJ/AC/VIII/18766/2014/6

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, agosto 05 de 2014

LIC. JORGE OCTAVIO AQUINO REYES.
SUBPROCURADOR GENERAL ZONA NORTE.
PRESENTE.

Por medio del presente solicito gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se le informe al siguiente servidor público que a la brevedad deberá presentarse ante personal de esta Dirección de Asuntos Jurídicos, con el objeto de que se le notifique la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008:

N.P.	NOMBRE	CARGO	FECHA Y HORA
1	ANTONIO REVILLA CASAOS	Agente del-Ministerio Público	Lunes once de agosto del año en curso 10:00 horas

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

P.A.

RECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. MARCO ANTONIO GUZMÁN ANTONIO.

C.c.p.- Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.
Maestro Amando López Hernández.- Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.

HJCR/MAGA/MLMH*

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Alvaro Carrillo | Segundo Nivel
Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (961) 501 69 00 ext. 21757 | juridico@pgjoaxaca.gob.mx

www.pgjoaxaca.gob.mx



DE LA REPUBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
RECIDAS

REPUBLICA MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



Procuraduría General de Justicia

2010 - 2016

OAXACA

"2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"

426



Oaxaca de todos un gobierno para todos

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

NÚMERO: DAJ/AC/VIII/18766/2014/6

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, agosto 05 de 2014

LIC. JORGE OCTAVIO AQUINO REYES. SUBPROCURADOR GENERAL ZONA NORTE. PRESENTE.

Por medio del presente solicito gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se le informe al siguiente servidor público que a la brevedad deberá presentarse ante personal de esta Dirección de Asuntos Jurídicos, con el objeto de que se le notifique la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008:

N.P.	NOMBRE	CARGO	FECHA Y HORA
1	ANTONIO REVILLA CASAOS	Agente del Ministerio Público	Lunes once de agosto del año en curso 10:00 horas

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ. EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

P.A.

LIC. MARCO ANTONIO GUZMÁN ANTONIO. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p.- Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento. Maestro Amando López Hernández.- Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.

HJCR/MAGA/MLMH*

"2014, Año de Octavio Paz"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Alvaro Carrillo | Segundo Nivel Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (961) 501 69 00 ext. 21757 | juridico@pgjoaxaca.gob.mx

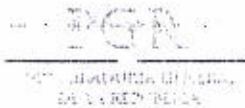
www.pgjoaxaca.gob.mx



DERECHOS HUMANOS. Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, EL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE FERNANDO EUSEBIO PINTO

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del once de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **FERNANDO EUSEBIO PINTO**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino del Municipio de San José del Progreso, Tututepec, Juquila, Oaxaca, con domicilio en calle doce de abril sin número, Colonia el Cerrito, San Agustín de las juntas, Centro Oaxaca, Oaxaca; con número telefónico móvil 9512408821; estado civil unión libre, con Mitzy Juárez Marín; de treinta y cinco años de edad, ya que nació el día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho; con instrucción escolar de Bachillerato, y de ocupación Jefe de Grupo de la Agencia Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0674, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

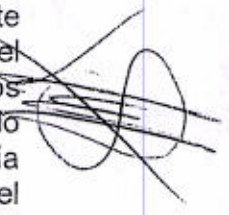


AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

DECLARA: -----

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha siete de agosto de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día once de agosto de dos mil catorce a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de marzo del año dos mil, con el cargo de Agente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito a la Ciudad de Oaxaca, específicamente a la Fuerza Policial de Alto Rendimiento, en la Ciudad de Oaxaca, permaneciendo aproximadamente dos años y medio, posteriormente fui adscrito a la Unidad Antisecuestros en la misma Ciudad de Oaxaca, donde permanecí por un aproximado de un año, posteriormente fui adscrito a diversas comandancias de los Distritos Judiciales que comprenden el Estado de Oaxaca, siendo el primero de marzo del año dos mil siete, fui comisionado a la comandancia local establecida en la Villa de Etna, Oaxaca, lugar en el que permanecí adscrito hasta el primero de junio de dos mil siete; en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que sin recordar la fecha y encontrándome adscrito la comandancia local establecida en la Villa de Etna, Oaxaca, por medio de los periódicos y la televisión, tuve conocimiento que se habían llevado a unas personas del hotel denominado el Árbol, mismo que se ubica en la Ciudad de Oaxaca, desconociendo quienes eran las personas desaparecidas, por los medios de comunicación se decía que dichas personas desaparecidas eran maestros o guerrilleros, primeramente se dijo que los habían levantado elementos de la marina, también se dijo que habían sido elementos del Ejército Mexicano y luego también se informó que probablemente había



DERECHOS HUMANOS
LITIGIO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

sido la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, dicho asunto fue muy sonado y aún continúan apareciendo noticias de dicha desaparición; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. -----

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No sabría decirle, ya que son un aproximado de cien Ministerios Públicos.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Tampoco. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- El comandante Daniel Camarena Flores. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Netolin Chávez Gallegos. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo- RESPUESTA:- El comandante Pedro Hernandez Hernandez y sus oficinas primero se encontraban en la Colonia cinco señores, sin recordar la calle, posteriormente se pasaron a la avenida símbolos patrios, sin recordar el número, en San Agustín de las Juntas. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Desconozco.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Es un grupo especial, quienes llevan las investigaciones de más relevancia e impacto o de más importancia en todo el Estado, ejecutando ordenes de aprehensión de servidores públicos.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Sí. A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA:- Si lo conocí, primeramente fue comandante de grupo, después fue Subdirector, posteriormente fue comandante del grupo de guardia de la Policía Ministerial que resguardaba las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, con domicilio en la Colonia la experimental, San Antonio de la Cal, Centro Oaxaca y en ese grupo estaba cuando me entere que lo levantaron por el Fraccionamiento el Retiro que pertenece a la Agencia Municipal de Santa María el Tule, Oaxaca, sin conocer quien lo haya levantado, ya que actualmente tiene la calidad de desaparecido, sin embargo no recuerdo la fecha de su desaparición

- - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia. -----

DAMOS FE

COMPARECIENTE

FERNANDO EUSEBIO PINTO

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. OSWALDO DURAN ANGELES



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

459

--- COMPARECENCIA DEL C. FERNANDO EUSEBIO PINTO, JEFE DE GRUPO.- En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, del día siete de agosto del año dos mil catorce, ante la Licenciada OTILIA MENDOZA AVENDAÑO, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien actúa legalmente con su Secretaria Ministerial Licenciada ELIZABETH SANTOS ORTIZ, quien autoriza y da fe; comparece el Ciudadano FERNANDO EUSEBIO PINTO, quien se identifica con su credencial para votar, con número de folio 0000067696086, en la cual aparece una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la cual deja copia xerográfica para que sea agregada a la actuación, devolviéndose en este acto su original por así solicitarlo el compareciente, y por ser de utilidad personal; en seguida se le hace del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014 de fecha veintiocho de julio del año en curso, y recibido en esta Institución Ministerial el veintinueve del mes próximo pasado, suscrito por el Maestro AMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, deberá comparecer ante el persona de la citada Unidad, ubicada en Avenida Reforma número 75 Delegación Cuauhtémoc, Colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, el día lunes ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente: A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; por lo que el compareciente, manifiesta quedar enterado y para constancia ofrece firmar al calce y margen de la presente diligencia que se cierra, se autoriza y da fe. -----

D A M O S F E

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  LA SECRETARIA MINISTERIAL.
 LICENCIADA OTILIA MENDOZA AVENDAÑO, LICENCIADA ELIZABETH SANTOS ORTIZ.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

EL COMPARECIENTE

 C. FERNANDO EUSEBIO PINTO.
 JEFE DE GRUPO.


 DE DERECHOS HUMANOS
 ELITO Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD.
 UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS


 DE DERECHOS HUMANOS
 ELITO Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD.
 UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS

432

460

Procuraduría General de Justicia

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



FERNANDO EUSEBIO PINTO Jefe de Grupo de la AEI 7-38

INVESTIGACION

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ Lic. Héctor Joaquín Carrillo Ruiz Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca No. 0674

Esta credencial ampara la portación de los armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 11 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número SLJ/1295 de fecha 14 de Octubre de 2013. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio, salvo con oficio de colaboración.

ARMA: CORTA Clase: PISTOLA Color: Negro Marca: G.L.O. Modelo: LUCK 17 Material: TBA241 Fecha: 04/13 07/13Z

ARMA: LARGA Clase: CARABINA Color: Negro Marca: G.L.O. Modelo: ARCADET Material: LCC050655 Fecha: 04/13 02/13Z



MSC: 78087893427 CUP: BUFF78087893427 TIPO DE SANGRE: O Rh+ BUFF78087893427

PIRAM DEL USUARIO Vigencia: Julio a Diciembre de 2014

CERTIFICACION

En la Ciudad de MEXICO a los 11 de AGOSTO de 2014 Suscrito LICENCIADO HIBERTO CACERES AGUIRRE Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de investigación con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA Que las presentes copias constata que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de COPIA UNICA folios de las que hace constar en términos de los artículos 16 y 200 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA DANIELA TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. KAREN V. CRONA CISNEROS

LIC. OSWALDO BERAN ANGELES



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE SIMILITUDS

DE LA REPUBLICA MEXICANA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE SIMILITUDS



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE ADÁN ANTONIO GARCÍA

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con once minutos del doce de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **ADÁN ANTONIO GARCÍA**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario de la población de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca y vecino de San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca, con domicilio en calle Hidalgo número 1, San Antonio de la Cal, Distrito Centro, Oaxaca, C.P. 71236; con número telefónico móvil 9511031803; estado civil casado; de cuarenta y ocho años de edad, ya que nació el día veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco; con instrucción escolar de Licenciatura, y de ocupación Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con gafete institucional sin número, expedido a su favor por La Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual lo acredita como agente del ministerio público, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues

[Handwritten signature]



DE LA REPÚBLICA MEXICANA
DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

DECLARA: -----

--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención al oficio DAJ/AC/VIII/18767/2014/6 de fecha 05 de agosto de 2014, signado por el Licenciado Marco Antonio Guzmán Antonio, Director de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, por medio del cual se me notifico la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el dieciséis de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, con el cargo de Policía Judicial habilitado como secretario ministerial, donde estuve adscrito a la agencia del ministerio público de seguridad pública, en la Ciudad de Oaxaca, donde permanecí hasta el último día de enero del año mil novecientos ochenta y nueve, donde obtuve el cargo de Agente del Ministerio Público, en un inicio fui adscrito a la mesa de ordenes de aprehensión de la Dirección de control de Procesos de la Subprocuraduría B en la Ciudad de Oaxaca, y posteriormente fui adscrito a diversos Distritos Judiciales y Agencias Investigadoras en la Ciudad Capital de Oaxaca, aproximadamente en el mes de noviembre del año dos mil tres, fui adscrito a la mesa 24 del Sector Central de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, posteriormente a principios del mes de mayo del año dos mil cinco, fui adscrito a la Agencia del Ministerio Público de la cruz roja en la Ciudad de Oaxaca, donde se daba inicio a averiguaciones previas con motivo de personas lesionadas, dichas oficinas se encontraban ubicadas en calle Armenta y López número 700, dentro de las oficinas de la Cruz Roja, ahí permanecí con mi cargo de Agente del Ministerio Público hasta mediados de noviembre del dos mil ocho, en la Agencia del Ministerio Público de la cruz roja en la Ciudad de Oaxaca, existían tres turnos, siendo el primero de ellos de las 09:00 horas a las 09:00 horas del día siguiente, y así consecutivamente, no recuerdo exactamente pero creo que como mi superior jerárquico se encontraba Gustavo García Bautista con cargo de Director de Averiguaciones Previas, las personas que se encontraban laborando durante mi turno eran Feliciano Guzmán Pérez, quien era secretario ministerial, otra



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELITOS DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

persona era José Manuel Anduaga García, quien era oficial administrativo, el Doctor Fernando Ramirez Galarde, Manuel Estrada Velazco, Epigmenio Rafael Reyes Cortez, Juan Carlos Cuahonte Chávez, Cuauhtémoc Pérez Cruz, Alberto Velázquez sin recordar su segundo apellido, eran peritos médicos legistas de la Procuraduría General de Justicia, sin embargo también se encontraba personal del Consejo Médico Legal Forense del Estado de Oaxaca ellos no certificaban solo realizaban autopsias, el titular de dicho consejo era el Licenciado Luis Mendoza Canseco, en ese entonces dicho consejo tenía a su cargo el anfiteatro, en donde no había personas ni oficina dentro del mismo, por cuanto hace al personal adscrito a la Cruz Roja que tenía contacto conmigo por cuestiones de índole láboral, no recuerdo ninguno de sus nombres, por cuanto hace a los demás turnos de la agencia adscrita a la Cruz Roja, estaba en un turno el Licenciado Rolando Calderón Robles como Agente del Ministerio Público, su secretaria ministerial Claudia León Santos, en el otro turno estaba el Licenciado Antonio Martínez Martínez como Agente del Ministerio Público, como su secretario estaba una persona de nombre Sergio, pero no recuerdo sus apellidos; en lo que interesa a la presente investigación, no tengo conocimiento de nada respecto a la desaparición de las personas de nombres ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan. -----

[Handwritten signature]

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público de las Mesas Investigadoras que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Patricia Arias Santos, Patricia Margarita Martínez Martínez, Antonia Canseco sin embargo no recuerdo su segundo apellido ni el nombre de otros de mis compañeros - A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Manuel Moreno Rivas. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Al parecer se encontraba Lizbeth Caña Cadeza o Evencio Nicolás Ramirez Martínez. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Netolín Chávez Gallegos. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA DE LA REPUBLICA
IA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
OMUNIDAD.
LIZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

469



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

RESPUESTA:- Gustavo García Bautista. A LA SEXTA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo-

RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Se que era un grupo especial que ejecutaban ordenes de aprehensión de mismos policías.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Al parecer era Romeo Ruiz García. A LA NOVENA:- Que diga el testigo si estuvo de guardia en la agencia adscrita a la cruz roja en la Ciudad de Oaxaca, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2007.- RESPUESTA:- Si no me encontraba de vacaciones, necesariamente tuve que estar alguno de esos tres días de turno en dicha agencia.

No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DAMOS FE.

COMPARECIENTE

[Handwritten signature]

ADAN ANTONIO GARCÍA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Handwritten signature]
LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Handwritten signature]
LIC. OSWALDO DURAN ANGELES





Procuraduría
General de
Justicia

2014: 20 años de acción contra el VIH SIDA en Oaxaca

Oaxaca de Juárez
en gobierno con todos

437

465

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

NÚMERO: DA/JAC/VIII/18767/2014/6

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, agosto 05 de 2014

LIC. JAVIER VILLANUEVA HERNÁNDEZ.
SUBPROCURADOR GENERAL ZONA SUR.
PRESENTE.

Por medio del presente solicito gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se le informe al siguiente servidor público que a la brevedad deberá presentarse ante personal de esta Dirección de Asuntos Jurídicos, con el objeto de que se le notifique la práctica de una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008:

N.P.	NOMBRE	CARGO	FECHA Y HORA
1	ADÁN ANTONIO GARCÍA	Agente del Ministerio Público	Martes doce de agosto del año en curso 10:00 horas

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

RECIBIDO
11/Ago/2014
15:23 h.

RECIBIDO LIC. MARCÓ ANTONIO GUZMÁN ANTONIO. A.A.

C.c.p.- Licenciado Héctor Joaquín Carrillo Ruiz.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.
Maestro Amando López Hernández.- Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.

HJCR/MAGA/MJ/MH*

2014. Año de Oaxaca Paz

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Alvaro Carrillo | Segundo Nivel
Reyes Mantecón | San Bartolo Coyotepec | C.P. 71250 | Oaxaca | (951) 501 69 00 ext. 21757 | juridico@pgjoaxaca.gob.mx

AL DE LA REPUBLICA
S MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BÚSQUEDA
ESAPARECIDO

REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
ESAPARECIDO

DATOS LABORALES

RFC: AOGA650828 CURP: AOGA650828HOCNRD01
CUIP: AOGA650828H208489
Adscripcion: SUBPROCURADURIA GENERAL ZONA SUR

DATOS PERSONALES

Domicilio: CALLE: HIDALGO No. 1 SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA

Tel: Cel: 9511031803

Avisar: MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ QUINTAS

Telefono: 9515442369

N° IMSS: 78886521935


Alergias: NINGUNA

REPUBLICA


Tipo de Sangre: "O" RH+

[Handwritten signature]
Firma del interesado

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



LICENCIADO
AGENTE DEL SUR



Lic. Héctor José Carrillo Ruiz
Procurador General de Investigación del Estado de Oaxaca

CERTIFICACION

En la Ciudad de MEXICO a los 12 de AGOSTO de 2014
Suscrito MCCN CHADO HYB224 CA CA 90 ACENAS
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Asopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de investigaciones con quienes al final firman y dan fe:

CERTIFICA
Que las presentes copias constantes que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 013 CMA copias útiles, lo que hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TERTICIO DE ASISTENCIA: DAMOS FE TERTICIO DE ASISTENTE

[Handwritten signature]
LIC. KARENIA GONZALES OSWALDO
[Handwritten signature]
LIC. OSWALDO DE LA ANGELES



OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIO A LA
COMUNIDAD
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
OFICINA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN DE JORGE SAUCEDO HERNANDEZ

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del trece de agosto de dos mil catorce, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300, comparece la persona que se identifica como **JORGE SAUCEDO HERNANDEZ**, a quien se protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, originario y vecino del Municipio de San Diego Tantoyuca, Veracruz, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, con domicilio en calle primera privada libertad número 102, Colonia Centro, Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, con número telefónico móvil 9512575855; estado civil casado, con Flor Cruz Cortés; de cuarenta y cuatro años de edad, ya que nació el día veintisiete de marzo de mil novecientos setenta; con instrucción escolar de Secundaria, y de ocupación Agente Estatal de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, identificándose con credencial con número de folio 0426, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos:

DECLARA:

Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha once de agosto de la presente anualidad, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año en curso, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día trece de agosto de dos mil catorce a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRES EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de febrero del año mil novecientos noventa y tres, con el cargo de Agente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, primeramente fui adscrito a la Ciudad de Oaxaca, específicamente estuve adscrito medio año a la guardia y posteriormente me transfirieron al grupo de aprehensiones en la Ciudad de Oaxaca, permaneciendo aproximadamente tres años, posteriormente fui adscrito al Distrito Judicial Santa Catarina Juquila, con el cargo de Agente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca, donde permanecí por un aproximado de un año y medio, posteriormente fui adscrito a diversas comandancias de los Distritos Judiciales que comprenden el Estado de Oaxaca, siendo el once de mayo del año dos mil siete, fui comisionado a la comandancia del Distrito Judicial de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca, lugar en el que permanecí adscrito hasta el once de mayo de dos mil ocho aproximadamente; en lo que interesa a la presente investigación, quiero señalar que sin recordar la fecha y encontrándome adscrito comandancia del Distrito Judicial de Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca, por medio de la televisión y los periódicos, tuve conocimiento de la desaparición de estas personas, de que no las encontraban y que sus familiares se encontraban preocupados porque no aparecían, escuche que estas personas eran activistas o líderes sociales, dicho asunto fue muy sonado y aún continúan apareciendo noticias



UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

de dicha desaparición, así como en las marchas o manifestaciones exigen que los presenten con vida; que es todo lo que tengo que decir, ya que son los hechos que se y me constan.

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- La verdad no.- A LA SEGUNDA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- Si, Daniel Camarena Flores era el Director de nosotros. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- El Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez. A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No, la verdad no recuerdo. A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA SEPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo.- RESPUESTA:- No recuerdo si era el comandante Pedro Hernandez Hernandez o Javier Ortiz y sus oficinas primero se encontraban en la Colonia cinco señores, sin recordar el nombre de la calle. A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No, la verdad no lo se.- A LA NOVENA:- Que diga el testigo las funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Ellos se encargaban de operativos e

AL DE LA REPUBLICA
S MEXICANOS
RECHOS HUMANOS
(SERVICIOS A LA
)
E BÚSQUEDA DE
RECIDAS

UNIDOS DE LA REPUBLICA
RIA DE DERECHOS HUMANOS
EL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
IALIZADA DE BÚSQUEDA
S DESAPARECIDAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.


investigaciones donde había problemas delicados, de alto impacto social en todo el Estado de Oaxaca.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos de alto impacto que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- Sí.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No recuerdo. A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA:- Si lo conocí, primero fue agente, posteriormente fue comandante de grupo, después fue subdirector de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, ubicada en calle Luis Echeverría sin número, Colonia la experimental, San Antonio de la Cal, Centro Oaxaca, el último cargo del comandante Corro fue comandante de guardia de la Procuraduría, estaba en ese cargo cuando me entere por parte de mis compañeros que desapareció ya que se comentaba que se lo habían llevado unas personas y actualmente tiene la calidad de desaparecido ya que desde ese entonces no hemos sabido más de él, creo que fue en el año del dos mil siete cuando desapareció. - - - No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia

----- DAMOS FE -----

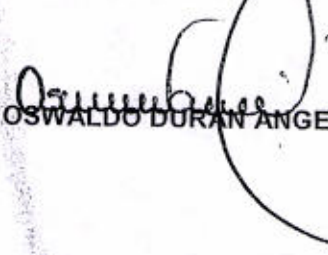
COMPARECIENTE


 JORGE SAUCEDO HERNANDEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA


 LIC. KAREN V. GAONA CISNEROS

TESTIGO DE ASISTENCIA


 LIC. OSWALDO DURAN ANGELES



UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
 DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
 COMUNIDAD.
 REALIZADA DE
 LOS DESAPARECIDOS



DERECHOS HUMANOS
 TO Y SERVICIOS A LA
 IDAD.
 DA DE BÚSQUEDA

--- COMPARECENCIA DEL C. JORGE SAUCEDO HERNÁNDEZ, AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES.- En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas, con quince minutos del día once de agosto del año dos mil catorce, ante la Licenciada OTILIA MENDOZA AVENDAÑO, Agente del Ministerio Público Adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien actúa legalmente con su Secretaria Ministerial Licenciada ELIZABETH SANTOS ORTIZ, quien autoriza y da fe; comparece el Ciudadano JORGE SAUCEDO HERNÁNDEZ, quien se identifica con su credencial para votar, con número de clave de elector SCHRJR70032730H002, en la cual aparece una fotografía a color que coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la cual deja copia xerográfica para que sea agregada a la actuación, devolviéndose en este acto su original por así solicitarlo el compareciente, y por ser de utilidad personal; en seguida se le hace del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014 de fecha veintiocho de julio del año en curso, y recibido en esta Institución Ministerial el veintinueve del mes próximo pasado, suscrito por el Maestro AMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, Encargado del Despacho de la Unidad Especializada en Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, deberá comparecer ante el persona de la citada Unidad, ubicada en Avenida Reforma número 75 Delegación Cuauhtémoc, Colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, el día miércoles TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, a las diecinueve horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente: A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; por lo que el compareciente, manifiesta quedar enterado y para constancia ofrece firmar al calce y margen de la presente diligencia que se cierra, se autoriza y da fe. -----

----- D A M O S F E -----

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
 LICENCIADA OTILIA MENDOZA AVENDAÑO.

LA SECRETARIA MINISTERIAL
 LICENCIADA ELIZABETH SANTOS ORTIZ.

EL COMPARECIENTE



 C. JORGE SAUCEDO HERNÁNDEZ.
 AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES.



DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD.
 UNIDAD DE BÚSCUDA Y
 RESCATE DE PERSONAS
 DESAPARECIDAS

DE LA REPÚBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 SERVICIOS A LA
 BÚSCUDA



Procuraduría General de Justicia

2010-2016

SECCIÓN: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES
NÚMERO: A. E. I./002183/2014
ASUNTO: SE CONFIERE COMISIÓN.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., a 11 de agosto del año 2014.

SAUCEDO HERNÁNDEZ JORGE.
AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL 0426
PRESENTE.

R. F. C.: SAHJ700327KYA.

A través de este conducto, se le comunica que por necesidades del servicio, deberá trasladarse en comisión de servicio a LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, el día 13 de agosto del año en curso, con la finalidad de cumplir con la comisión encomendada por la superioridad, lo anterior trasladándose por transporte público (autobús), a fin de dar cumplimiento a lo ordenado.

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, fracción XVIII, Capítulo II, artículo 16 de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca; en relación al artículo 43 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Oaxaca.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



COORDINACIÓN GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES

Handwritten signature of Armando Nicolás Vásquez

ARMANDO NICOLÁS VÁSQUEZ.

SUBDIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES.

C.f.p.- Archivo/Minutario. JSVC/ghh...*

"2014, Año de Octavio Paz"

Coordinación General de la Agencia Estatal de Investigaciones

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca., / Teléfono/Fax: 01(951) 568 49 29 coordinaciongralaei@hotmail.com

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD.
CAMPA DE BÚSQUEDA DE APARECIDOS

DE LA REPUBLICA...
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD.
CAMPA DE BÚSQUEDA DE APARECIDOS

Esta credencial ampara la portación de las armas de fuego autorizadas en la licencia oficial colectiva número 15 concedida por la SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, según oficio número SL/11295 de fecha 14 de Octubre de 2013. Únicamente tiene validez dentro de los límites del Estado de Oaxaca y exclusivamente durante el desempeño de su servicio; salvo con oficio de colaboración.

ARMA CORTA	ARMA LARGA
Clase: PISTOLA	Clase: ---
Calibre: 9mm	Calibre: ---
Marca: BROWNING	Marca: ---
Modelo: SM	Modelo: ---
Matrícula: 245N076385	Matrícula: ---
Folio: C3038 D03008	Folio: ---



ISSB: 65897000469
CUIP: 6AHJ700327103014024
TIPO DE SANGRE: O Rh(+)
6AHJ700327HV2LRR05

FIRMA DEL USUARIO: (Firma) Licencia Colectiva Vigencia: Julio a Diciembre de 2014

Procuraduría General de Justicia

445

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA



JORGE SAUCEDO HERNANDEZ AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES 0426

SUBIAGO EFECTIVO EN REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Lic. Hector Joaquín Carrillo Ruiz Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F. a los 13 de Agosto de 2014, presento al Sr. Licenciado Hilbert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe:

CERTIFICA Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (01) una hojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMOSE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Firma]
Lic. Karen Verónica Guana
Asistente

[Firma]
Lic. Oswaldo Davara Angeles

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDOS

DE LA REPÚBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

30300101



"2014, Año de Octavio Paz".

DEPENDENCIA:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.
SECCION:	8/a. AGENCIA ADSCRITA. REQUERIMIENTOS JUDICIALES.
MESA:	INFORMACIÓN.
OFICIO No.	R.J.-I-19808.
EXP.	

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PROC. GRAL. JUST. MIL. REQUERIMIENTOS JUDICIALES.

445 974

ASUNTO:-Relacionado con la información que se indica.

Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, D.F., a 5 de agosto del 2014.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. Av. Reforma No. 75, Col. Guerrero. Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.

En relación a su oficio número PGR/SEIDO/UEITA/8907/2014, deducido de la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, requiere a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, para que se le informe si en las distintas áreas de las Dependencias o Instalaciones de esta Secretaría de Estado, se tiene registrado algún dato como detenido, sujeto a investigación o algún otro de EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ; hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda en los archivos de esta Secretaria de Estado, no existe información ni antecedentes que puedan resultar conducentes para su localización, por lo anterior, se solicita a usted se tenga por cumplido su requerimiento.

Asimismo, hago de su conocimiento que la Comisión Nacional de Derechos Humanos en recomendación número 7/2009, llevo a cabo diversas acciones a fin de localizar a los antes citados, sin embargo, no obtuvo resultados positivos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. EL 2/o. AGTE. ADSC. A LA P.G.J.M.

COR. J.M. Y LIC. JOSÉ MARIO GALICIA LÓPEZ.

LMPL-PMM-mfcg

C:\Users\12_agencia\Desktop\AGOSTO\19808\oficio contestacion 4AGO14.doc



COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

SECRETARIA DE LA REPUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

~~447~~ 475

No Referencia: DGCPRF/1604/2014

Volante: 40109

Fecha de recepción:	12/08/2014 14:59:24	Fecha Docto:	11/08/2014	Fecha termino:	#Error
Destinatario:	Lic. AMANDO LOPEZ HERNANDEZ - ENCARGADO DE LA UNIDAD - UEITA -				
Remitente:	Mtro. DANIEL CARREÑO RIVERO - ENCARGADO - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES, SCRPPA, PGR				
Entidad:	DISTRITO FEDERAL				

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SOLICITA SE INFORME EN UN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS SI ES PROCEDENTE EFECTUAR LA CANCELACION DE LOS DATOS REGISTRALES A NOMBRE DE PEDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, Y EN SU CASO SE REMITA COPIA CERTIFICADA DE CONSULTA DE NEAP Y DICTAMEN DE NEAP DE LA AP PGR/SIEDO/UEITA/047/08			
<i>★</i> 21:20.			

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCION Y EFECTOS PROCEDENTES, INFORMANDO A ESTA DGACA DE SU DESAHOGO.		

FIRMA-DGACA

Recibido
21/08/2014
21:09 h.

SEIDO/DGACA/FO/002-2



PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE BÚSCUDA Y
SERVICIOS A LAS DESAPARECIDAS



PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

SUBPROCURADURÍA DE BÚSCUDA Y
SERVICIOS A LAS DESAPARECIDAS



Oficio No. DGCPPF/1604/2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 11 de agosto de 2014.

418

476

Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos.
Titular de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de
Delincuencia Organizada.

En atención al escrito de **Pedro Henández Hernández**, de fecha 11 de agosto de 2014 (se anexa copia), mediante el cual solicita la cancelación de datos registrales, correspondientes a la **averiguación previa número AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/08**, radicada en la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, agradeceré a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que **informe a esta Dirección General, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, lo siguiente:**

1.- Si es procedente efectuar la cancelación de datos registrales de **Pedro Henández Hernández**, respecto de la referida averiguación previa, con base en el artículo 193 Quintus, del Código Federal de Procedimientos Penales

2.- En caso de ser procedente **remita copias certificadas** de la siguiente documentación:

a).- Consulta de No Ejercicio de la Acción Penal.

b).- Dictamen de aprobación de la consulta de No Ejercicio de la Acción Penal.

La información que en este oficio se le solicita, es necesaria ya que es obligación de esta área (por mandato del titular de esta Institución de Procuración de Justicia), cumplir con tal procedimiento o precisar los motivos jurídicos que impidan realizar el citado trámite.

Todo lo anterior, tiene su fundamento en artículo antes citado, así como en el punto Séptimo del Acuerdo A/023/2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de febrero de 2012, que establece:

"...SEPTIMO. A solicitud u orden expresa, fundada y motivada por autoridad persecutora de delitos, administrativa o judicial competente, se podrá proporcionar información de datos registrales, certificaciones, así como cancelar o devolver los datos registrales que obren en el archivo de esta Institución. La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales actuará coordinadamente con la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, ante cualquier solicitud de autoridad administrativa o judicial que en razón de sus atribuciones pudiera utilizar esa clase de datos..."

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Mtro. DANIEL GARREÑO RIVERO.
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES.

C.c.p.- Mtro. Anselmo Mauro Jiménez Cruz.- Coordinador de Supervisión y Control Regional y Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Para su superior conocimiento.- Presente.

AMH/mjpmr.

FOLIO: 4045.

Av. Insurgentes Sur No. 235, Quinto Piso, Esq. Con Colima, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700,
México, D.F. Tel.: (55) 53 46 00 00 ext. 8416 www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSCA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS PENALES FEDERALES
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSCA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA